



ILMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (TOLEDO)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión ordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **5 de Mayo de 2011, a las 21,00 horas**, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 3º.- Aprobación, si procede, del Acuerdo entre Ayuntamiento y Sindicatos de fecha 29 de Marzo de 2011.
- 4º.- Resolución Recurso Extraordinario UA 21.
- 5º.- Cumplimiento de condiciones impuestas por Pleno al Agente Urbanizador UA 21.
- 6º.- Desistimiento UA 23.
- 7º.- Resolución Recurso UA 12-14.
- 8º.- Nominación de Calles.
- 9º.- Ruegos y Preguntas.

En Madridejos a 2 de Mayo de 2011
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Ángel Tendero Díaz

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao